

FRANCIA

NEGOCIACIONES PARA EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL MERCADO LABORAL

Conforme a la hoja de ruta elaborada en la Gran conferencia Social de julio de 2012, los interlocutores sociales iniciaron en octubre negociaciones en octubre sobre las garantías y salvaguarda del empleo.

A dichas negociaciones se le asignaron los siguientes objetivos:

- luchar contra la precariedad en el empleo;
- anticipar, o progresar en la vía de la anticipación, sobre las evoluciones de la actividad económica y de las capacidades y talentos;
- mejorar la salvaguarda del empleo en las situaciones coyunturales;
- mejorar los procedimientos de despido colectivo para conciliar un mejor acompañamiento y una mayor seguridad jurídica para empresas y trabajadores.

En una conferencia de prensa de 13 de noviembre, el presidente de la República indicó que esta negociación era “la más importante desde hace mucho tiempo” y animó a las organizaciones patronales y sindicales a alcanzar un acuerdo histórico.

El plazo límite inicialmente asignado para que los interlocutores sociales alcancen un acuerdo finaliza el 31 de diciembre, pero debido a las posturas opuestas mantenidas por los empresarios y los sindicatos, el presidente de la República ha ampliado dicho plazo hasta finales de enero. Las negociaciones están interrumpidas actualmente y se reanudarán a partir de 10 de enero de 2013.

Los puntos de discordancia se encuentran fundamentalmente en las exigencias de una mayor flexibilización del mercado laboral por parte de las organizaciones empresariales y a las exigencias de protección y salvaguarda del empleo, defendidas por las organizaciones sindicales. Estas proponen concretamente que se establezca una contribución sobre los contratos de duración determinada como medida de lucha contra la precariedad.

El presidente de la República ha justificado la ausencia de acuerdo en el plazo previsto porque “prefiere que los interlocutores sociales dispongan de más tiempo para alcanzar un acuerdo pero que cada uno debe asumir su propia responsabilidad. Digo a cada una de las partes de la negociación, en particular las organizaciones patronales, que no se debe perder esta ocasión”.

La presidenta de la principal organización patronal MEDEF no considera negativo el aplazamiento de las negociaciones: los objetivos son ambiciosos y hay que encontrar ajustes y equilibrios en distintas posiciones”. Sin embargo, se ha declarado completamente contrario a todo tipo de contribución o sanción para los contratos de corta duración, punto este esencial para la casi totalidad de los sindicatos y para el Gobierno.

Conclusión

Los interlocutores sociales no han alcanzado un acuerdo sobre la reforma laboral en el plazo inicialmente previsto, retrasando de esta manera las intenciones del Gobierno de presentar en breve plazo un proyecto de ley de reforma del mercado laboral.

Los desacuerdos entre organizaciones patronales y sindicales han motivado un aplazamiento de las negociaciones hasta el próximo 10 de enero con un nuevo plazo para dar fin de las negociaciones (hasta finales de enero) fijado por el presidente de la República.